

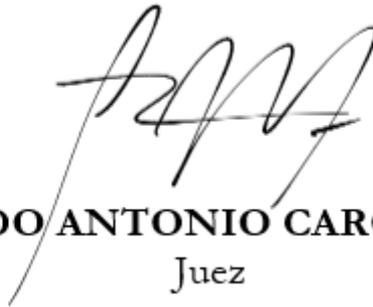
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Junio veintiocho (28) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo No. 2016 0792.
Demandante: Asociación Mutual Las Américas.
Demandado: Lina Fernanda Mancera Campos.

De las cuentas rendidas por la secuestre mediante memorial remitido por correo electrónico de fecha 18 de junio de 2021, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días.

Como quiera que no se acreditó que dichas cuentas se hubieran remitido a las partes, secretaría proceda a remitir el referido memorial al correo electrónico de las partes, y a partir del día siguiente, comenzará a correr el término concedido en este proveído.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez

(2)